



Boletín Proveedores y Contratistas EPM

Edición N°25/Julio 2022



Encuentra en esta edición

1. Buzones únicos por filiales para envío de facturación electrónica
2. A partir del 13 de julio comienza a operar el RADIAN para facturadores electrónicos
3. Mecanismo de Atención a Incidentes en Derechos Humanos
4. Actualización Aplicativo Compras Operativas
5. Canal Línea Ética Contacto Transparente

Estos son nuestros titulares, sigue leyendo y queda mejor informado.

Recuerda que...



Cada filial tiene un buzón único para envío de facturación electrónica, te compartimos las direcciones de correo para cada filial.

Empresa	Buzón para la recepción de facturas electrónicas
EPM	facturaelectronica@epm.com.co
AGUAS DE MALAMBO	facturaelectronica@aguasdemalambo.com
AGUAS DEL ORIENTE	facturaelectronica@aguasdeloriente.com
AGUAS REGIONALES	facturaelectronica@aguasregionales.com
AGUAS NACIONALES	facturaelectronica@aguasnacionalesepm.com
CENS	facturaelectronica@cens.com.co
CHEC	facturaelectronica@chec.com.co
EDEQ	facturaelectronica@edeq.com.co
EMVARIAS	facturaelectronica@emvarias.com.co
EPMINV	facturaelectronicaepminv@epm.com.co
ESSA	facturaelectronica@essa.com.co

Si eres facturador electrónico, nos facturas a crédito y buscas liquidez vendiendo, cediendo los derechos de tus facturas título valor o realizas procesos de factoring, esta información te interesa



A partir del **13 de julio** la forma mediante la cual se realizan los procesos de venta, cesión de derechos económicos de factura o factoring se realizarán a través de los eventos generados en el **RADIAN - Registro de factura electrónica de venta considerada título valor-** que es la plataforma de negociación de las facturas electrónicas título valor, que hace parte del sistema de facturación electrónica; **NO** se permitirán más procesos en papel, ni por medio de notificaciones diferentes a la venta, cesión de derechos económicos de factura o factoring, solamente podrán ser notificados mediante los movimientos del título valor en RADIAN denominados **“EVENTOS”**, los cuales son electrónicos **tipo XML**.

Comienza a operar el RADIAN para facturadores electrónicos

Recuerda que debes cumplir con estos requisitos en el momento de considerar vender tu factura:

- Cumplimiento de anexo técnico DIAN.
- Emitir eventos correspondientes a través de XML.

Importante:

El procedimiento de pronto pago continua activo en EPM.

En EPM y sus filiales estamos emitiendo los correspondientes **estados de Título Valor**.

Recuerda algunos estados de la factura:

Acuse: Al recibir la factura en nuestro buzón de correo.

Recibo bien/servicio: Al recibir el servicio o inspeccionar los bienes.




¿Qué es RADIAN?

- La plataforma RADIAN hace parte del Sistema de Facturación.
- Administra el registro, consulta y trazabilidad de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor que circulan en el territorio nacional, así como de los eventos que se asocian a las mismas.
- El RADIAN es la plataforma de la DIAN que registra la hoja de vida de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor.

- Para conocer más sobre todos los eventos del **Radian**, normatividad vigente y la forma de vincularte a esta herramienta, dirígete a la información oficial de la plataforma en la **DIAN – Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales** – <https://www.dian.gov.co/> o con tu operador tecnológico encargado de generar tus facturas electrónicas.
- Cualquier inquietud se encuentra habilitada la **Línea de Atención Servicios Grupo EPM**, 018000 515552 o 3805556, opción 3 y luego 1 para atender temas relacionados con facturación electrónica.

**Adoptar este cambio es caminar juntos en el mundo digital.
Contamos contigo.**



Conoce el Mecanismo de Atención a Incidentes en Derechos Humanos para empleados de nuestros proveedores y contratistas

Si eres empleado de algún proveedor o contratista que tenga relación contractual vigente con EPM, recuerda que tenemos a disposición este canal para que nos informes posibles conductas o actos indebidos relacionados con:



1. Obligaciones Laborales y Seguridad Social:

Salarios, liquidación de contratos, despidos injustificados, seguridad social, parafiscales, salud ocupacional, accidentes laborales.

2. **Bienestar laboral:** Transporte, alimentación, Instalaciones, alojamiento, recreación, discriminación, programas de bienestar.

3. **Trabajo infantil:** Todo tipo de actividad laboral que realizan los niños, las niñas y adolescentes, que por su naturaleza y/o condiciones en las que se lleva a cabo, los daña, los maltrata, los explota y les priva de recibir educación y/o de realizar otras actividades que les permita un crecimiento y desarrollo adecuado.

4. **Discriminación:** Raza, Sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, origen étnico o social, condición física o mental, orientación sexual.

5. **Grupos étnicos:** Irrespeto a derechos, usos, costumbres y cultura.

Es importante aclarar que, de ninguna manera, este mecanismo pretende sustituir las Autoridades administrativas y judiciales encargadas de resolver las acciones legales correspondientes.



¿Qué nos permite este canal?

- Desplegar en la cadena de suministro practicas coherentes con el compromiso de respeto por los derechos humanos
- Acompañar al contratista en el despliegue de practicas de respeto por los derechos humanos que hacen de nuestra cadena de abastecimiento segura, confiable y transparente.

Conoce los canales de atención:

Buzón Corporativo: epm@epm.com.co (Contacto Transparente)

Línea Única Nacional: 01-8000- 522-955

E-mail: ContactoTransparente@epm.com.co

Aplicación Móvil: EPM Móvil (Contacto Transparente)





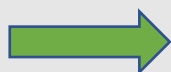
Se actualizó el Aplicativo Compras Operativas

Desde el 1 de julio de 2022 tienes una forma fácil de adjuntar los documentos requeridos en tus procesos de compra operativa

Ten a la mano:

- Planilla o paz y salvo de parafiscales
- Copia de Cédula
- Formato LAFT (diligenciado)
- Características técnicas CTG (diligenciadas)
- Certificados técnicos
- Certificados de distribución autorizada

Adjunta los
documentos en
los campos
destinados como
se muestra a
continuación:



Cotización	
Número del proceso:	CM-2022-00019
Nit proveedor:	
Nombre Proveedor:	
Persona de contacto:	
Teléfono de contacto:	
Email:	
Planilla o Paz y Salvo Parafiscales:	
Cédula:	
Formato LAFT:	
Características técnicas CTG:	
Certificados técnicos:	
Certificados de distribución:	



Canal Línea Ética Contacto Transparente



Desde el año 2012, en cumplimiento del estatuto anticorrupción Ley 1474 del año 2011, el Grupo EPM tiene en servicio diferentes medios para reportar hechos relacionados con comportamientos indebidos de los funcionarios y contratistas de las empresas.

Los canales habilitados son:

- La línea telefónica gratuita a nivel nacional 01 8000 522 955
- El banner ubicado en la parte inferior del portal de EPM “Contacto Transparente”
- La opción Línea Ética “Contacto transparente” de la App Móvil “EPM estamos ahí”
- Correo electrónico contactotransparente@epm.com.co

Todos los canales garantizan la confidencialidad y el reporte se puede hacer de manera anónima. Lo importante es tener evidencia y entregar detalles de tiempo, modo y lugar, además de describir con detalle la situación. Estas claves son necesarias para que la verificación del incidente sea efectiva.

Una vez la persona registra el incidente, obtiene un código con el que puede hacer seguimiento al caso en los mismos medios (línea telefónica, página Web, aplicación para celular). Si en el reporte registró su nombre y número de contacto, posiblemente un funcionario del Grupo EPM lo contacte, si este lo considera, para obtener más información del incidente. Con el código suministrado al momento del registro del incidente, las personas pueden realizar seguimiento al incidente y su respuesta.



¡Estemos conectados!

Conoce nuestros canales de comunicación
para proveedores y contratistas:

Portal Proveedores y Contratistas

(www.epm.com.co > Proveedores y Contratistas)

Línea de atención:

380 55 56 – Opción 3 y 4

Correo electrónico:

recyproco@epm.com.co

Ema: Asesora virtual

Encuéntrala en el portal de proveedores y contratistas

WhatsApp (300) 855 31 92

Si quieres recibir información por este medio, escríbenos y envíanos tu nombre, cédula, NIT, empresa y la categoría a la que pertenece: Obra, Bienes, Servicios profesionales y consultoría, Servicios de mantenimiento y operación; o Contratación Social (Aplica para IAC y Asocomunales).